



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

---

ORDENANZA XI - N° 174

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación propuesta por la “Asociación Rotary Club + Posadas Costanera” CUIT N° 30-71933041-6, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Posadas, de una balanza industrial digital con mástil, marca SYSTEL KOMBA (300 Kg), para destinarla al uso del Instituto Municipal de Sanidad Animal (IMUSA).

ARTÍCULO 2.- Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las tramitaciones y diligencias administrativas que sean necesarias para materializar lo establecido en el Artículo precedente, e incorporar dicho bien al inventario de bienes Municipales.

ARTÍCULO 3.- Se comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 08 del día 14 de mayo de 2026.

Firmado:

Lic.Malena Mazal – Vicepresidenta 1ra - Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.  
Téc. Gustavo Turkienicz – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.